

NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES ANUALES
- DETECCION DEPORTIVA -

PROPOSITO

Establecer una normativa que desarrolle de manera clara el reglamento y las actuaciones necesarias para llevar a cabo el Campeonato Del Año - Copa de España de la Federación de Perros Detectores - Deteccion Deportiva.

ÓRGANO ORIGINADOR

El órgano originador del presente Reglamento es la Junta Directiva de esta federación quien, reunida en pleno la firma y corrobora, es esta también la que velará por su permanente actualización y cumplimiento.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

El presente Reglamento entrará en vigor a su publicación.

DISPOSICIONES AFECTADAS

Al no existir Reglamentos anteriores, ninguna.

INDICE

	Nº. De página
1. ANTECEDENTES	3
2. CAMPEONATO DEL AÑO.	
2.1 DEFINICION.	
2.2 REQUISITOS DE PARTICIPACION.	4
3. COPA DE ESPAÑA.	5
3.1 DEFINICION.	
3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACION.	5
4. ACTUALIZACION.	6
4.1 TIEMPO DE APLICACION.	

1. ANTECEDENTES

Desde tiempos inmemorables la mayoría de Deportes cuya ejecución se extiende a lo largo de una temporada contemplan dos diferentes caminos para premiar.

- *a la Constancia*. Siendo valoradas las actuaciones del Binomio durante toda la Temporada.
- *a la Excelencia*. Valorando la mejor y mas depurada técnica en una única competición.

La **Deteccion Deportiva** es una Actividad que se desarrolla a lo largo de todo el Año, es por ello que consideramos necesario la creación de este Reglamento. En Él desarrollaremos todos los requisitos necesarios para la obtención de ambos títulos.

2. CAMPEONATO DEL AÑO

En el **Campeonato del Año** se valorara la trayectoria del Binomio durante toda la temporada, premiando a los Binomios que haya demostrado ser los mas completos a lo largo de esta.

2.1 DEFINICION.

Se define como **Campeonato del Año** al conjunto de pruebas, comunicadas y aprobadas por la Federación, que se produzcan entre la Celebración de una **Copa de España** y la siguiente.

Para que una Prueba pueda ser contabilizada en el **Campeonato del Año** deberán obrar en poder dicha Federación las copias de las Puntuaciones y los videos de la competición.

La puntuación final será la Media de las dos mejores puntuaciones del Año mas la Copa de España.

Nota + Nota + Nota Copa de España / 3 = Nota Final.

2.2 REQUISITOS DE PARTICIPACION :

- a) **FEDERADO**: El participante debe estar Federado y al corriente de pago.
- b) **CARTILLA SANITARIA**: La cartilla sanitaria deberá estar actualizada con las vacunaciones obligatorias en el Lugar donde se realice la Copa de España de ese Año.
- c) **SANCIONES**: No tener incoado ningún expediente ó estar pendiente de investigación ninguna por acción u omisión del Federado.

3. COPA DE ESPAÑA

En la **Copa de España** se valorara la Actuación en una única competición, que se celebrara a ser posible el ultimo mes del año en curso.

3.1 DEFINICION.

Se define como **Copa de España** la prueba única, valedera para el **Campeonato del Año** como puntuación referente y que se encuadra en el mismo Evento que la reunión de Jueces, Grupos y Asamblea General.

3.2 REQUISITOS DE PARTICIPACION :

- a) **FEDERADO**: El participante debe estar Federado y al corriente de pago.
- b) **CARTILLA SANITARIA**: La cartilla sanitaria deberá estar actualizada con las vacunaciones obligatorias en el Lugar donde se realice la Copa de España de ese Año.
- c) **SANCIONES**: No tener incoado ningún expediente ó estar pendiente de investigación ninguna por acción u omisión del Federado.
- d) **GRADOS**: La participación en la Copa de España se diferencia mínimamente según el grado al que se presente el Binomio.
 - d)1. **GRADO I (1ª Participacion)**: Un Deportista recién federado, sin ninguna competición anterior, podrá participar en la Copa, los puntos le valoran para pasar el Grado, pero no tendrá opción de ganarla.
 - d)2. **GRADO I**: Un Deportista con los puntos para pasar al siguiente Grado, solo tendrá opción a ganarlo si nunca se ha presentado al Grado siguiente, aunque lo tenga suspenso.

Solo podrá optar a la Copa en los Grados I-II durante la temporada siguiente a la que consiga los puntos para pasar al siguiente Grado.

- d)3. **GRADO II** : Un Deportista con los puntos para pasar al siguiente Grado, solo tendrá opción a ganarlo si nunca se ha presentado al Grado siguiente, aunque lo tenga suspenso.

Solo podrá optar a la Copa en los Grados I-II durante la temporada siguiente a la que consiga los puntos para pasar al siguiente Grado.

4 ACTUALIZACION

Como toda Disciplina que se inicia, la Deteccion Deportiva, con el paso del tiempo, la Implantación de las Delegaciones y la cada vez mas numerosa cantidad de participantes adoptara la figura de las Pruebas Selectivas y/o las puntuaciones mínimas para acceder a la Copa.

4.1 TIEMPOS DE APLICACION.

Todas las variaciones serán añadidas al presente reglamento dandole la publicidad necesaria y siendo explicadas en las pruebas pendientes de la Temporada y deberán ser ratificadas por la Asamblea General, debiendo pasar un mínimo de 3 meses y/o 4 Pruebas entre la Modificación del presente Reglamento y su puesta en Marcha.

Zaragoza a 01 de Noviembre de 2017